

Construcción del camino número 2004,
en Rauch

*El Senado y Cámara de Diputados de la
provincia de Buenos Aires, sancionan
con fuerza de —*

LEY:

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Dirección de Vialidad de la Provincia, libre al servicio público un camino siguiendo la antigua traza del señalado con el número 2004 en el partido de Rauch, u otra que resulte más conveniente, hasta su unión con el camino general de Rauch a Cacharí.

Art. 2° Decláranse de utilidad pública, para cumplir los fines de esta ley, las tierras necesarias, situadas en el campo San Gabino, de propiedad de don Félix Viñales, en el mencionado partido con una extensión aproximada de veinticinco (25) metros de ancho en todo el trayecto comprendido dentro del campo, quedando el Poder Ejecutivo autorizado a invertir hasta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000 $\frac{m}{n}$) en la adquisición de esas tierras, ya fuese por expropiación o por convenio con los dueños de la propiedad afectada.

Art. 3º El gasto que origine el cumplimiento de esta ley, se hará de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

MARIO M. GOIZUETA.

Dionisio Ondarra,

Secretario de la C. de DD.

JUAN B. MACHADO.

Alfredo Panelli,

Secretario del Senado.

La Plata, 20 de noviembre de 1948.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.

RAÚL A. MERCANTE.

Decreto Nº 27.845.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE SENADO. — Proyecto de ley del Senador Petriz. Entrada y destino a las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, página 2136 (octubre 23 de 1947). Expídense las comisiones y moción general de sobre tablas aprobada, página 1945 (octubre 20 de 1948). Aprobación en general y particular, página 1965 (octubre 20 de 1948).

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —
Entrada en revisión y destino a las comisiones de
Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos, pá-
ginas 3472 y 3534 (octubre 21 de 1948). Expídense
las comisiones, página 3555 (octubre 22 de 1948).
Sanción definitiva, páginas 4131 y 4223 (octubre 28
de 1948).